Imprimir

Un ejemplo de a qué grado ha llegado la inoperancia de la regulación municipal en controlar la depredación del espacio público bello de los cartageneros es el mástil que una compañía de telecomunicaciones puso el malecón de la calle del Arsenal; y, peor aún, como la autoridad competente impuso a quienes invadieron el espacio público con esta torre de transmisión de telecomunicaciones (no sabe uno si reírse o si llorar), una multa *ejemplarizante* (¡$18'!) y en vez de forzar el retiro de la antena invita cortésmente al delincuente que la puso a mimetizarla!
Conductas delincuenciales destructoras del bien público espacio bello de los cartageneros son en la ciudad habituales debido a la ausencia de un agente regulador que modere las estrategias de los agentes privados en una situación conocida por los economistas como tragedia del común. La metáfora de la *tragedia de lo común* describe la situación en la cual el mercado no opera en la consecución del bienestar colectivo, y para asignación del bien público se requiere la regulación estatal de una demanda voraz (no restringida por el pago del valor social del recurso). Cartagena ilustra lo trágico que puede llegar a ser que se deje exclusivamente al mercado la coordinación de las conductas privadas en el uso de un recurso común cuando es el colectivo el que asume el costo de su consumo por parte del individuo. La metáfora de la tragedia de lo común muestra como la conducta individual incentivada así a la depredación por la ausencia de un agente regulador termina destruyendo el bien común con su sobreuso

Los casos de comportamiento depredador del bien público espacio público bello en Cartagena, son tradicionales en razón de la tradicional ausencia de esa autoridad que lo defienda: la salvajada con el centro patrimonio de la humanidad de edificios como Andian y Ganem; o incluso la apropiación por parte del Centro de Convenciones de todo el malecón de Getsemaní a lo largo de la bahía para parqueadero en vez de que sea un parque para los comunes cuyo interés frente a poderosas corporaciones debería proteger una adecuada regulación.

¿Por qué puede una empresa instalar un mamotreto tan agresivo en ese espacio; o un constructor destruir urbanísticamente el monumento histórico más importante de los

colombianos; o un comerciante instalarse con un local en la playa; o un club social de distinguidos golfistas (Karibana) apropiarse de ella? Por qué el agente depredador sabe que, si crea las condiciones adecuadas con los funcionarios a cargo de defender esos bienes públicos a nombre de los ciudadanos, puede hacerlo y, como en estos casos, no va a pasar nada.

Ricardo Chica

Foto tomada de: https://bolivarense.com/